CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001436

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

Cerrillos, 13 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/1077/2023 de la Administradora Municipal; La carta de renuncia presentada por doña **PAULINA ALEJANDRA LOYOLA ARAYA**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/290/2023; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/290/2023 se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 de doña **PAULINA ALEJANDRA LOYOLA ARAYA**.

La carta de renuncia, presentada por doña **PAULINA ALEJANDRA LOYOLA ARAYA**, de fecha 07 de julio de 2023.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 17 de julio de 2023, al Convenio a Honorarios suscrito con doña **PAULINA ALEJANDRA LOYOLA ARAYA**, cédula de identidad N.º [redacted] sancionado en el Decreto Alcaldicio N.º 201/290/2023, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/RAP/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web